

LA SERENA,

6 9 ENE. 2020

DECRETO № 20

VISTOS: La solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcohol Rol Nº 400938, giro h) Minimercado, clasificada en la letra H) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por MONTINO SPA., R.U.T. Nº 77.013.955-4; el Ord. Nº 06-181 de fecha 22//05/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Nº 10 Juan Bohon, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma negativa al respecto, Ord. Nº06-179 de fecha 22/05/2019, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio Nº88 de fecha 07/06/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 13/12/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 06/11/2019 en sesión ordinaria Nº1168 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 16/11/2019, en sesión ordinaria Nº1172 en segunda instancia; Decreto Nº 998 de fecha 25/07/2017, que concede a Sociedad Comercial Esoe Ltda, patente de Minimercado en la letra H) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Huanhuali Nº 991 Local 2, La Serena; lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol Rol Nº 400938, giro Minimercados, clasificada en la letra H) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y C∳nsumo de Bebidas Alcohólicas, de SOCIEDAD COMERCIAL ESPE LTDA., R.U.T. Nº76.536.502-3, sustituyéndolo por el de MONTINO SPA., R.U.T. Nº 77.013.955-4.

AUTORIZASE el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol Nº 400938, giro Minimercados, clasificada en la letra H) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia Avda. Francisco de Aguirre Nº 0132, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE

ĽUCIANO MÁĽVENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución:</u> - Montino SPA

Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas Sección Patentes Corneliciales (2) Oficina de Parte RH/EMV/MVV/MAR/LCR//snc

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA